



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: FENGIB
Número de autorización: 16394
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 07/02/1984
Fecha de Caducidad: 31/08/2021

Titular

L. GOBBI S.R.L.
Via Vallecaldá. 33.
16013 Campo Ligure
(Genova)
ITALIA

Fabricante

SIPCAM INAGRA, S.A.
c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio
Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Composición: ACIDO GIBERELICO 0,5% + MCPA 1% (ESTER TIOETILICO) [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Rango de envases de HDPE de capacidad 250 ml a 20 litros; Bidón de 200 litros (HDPE).

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	INDUCIR CUAJADO	0,0201 - 0,09 l/ha	Máx. 2	10	67-180 l /ha	Uso al aire libre y en invernadero. Tratando a la
	ADELANTAR MADURACIÓN					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	INCREMENTO PRODUCCIÓN					aparición de las primeras flores hasta 9 o más flores abiertas (BBCH 60-69; solo se tratarán los ramilletes florales).
	HOMOGENEIZAR TAMAÑO					
Cítricos	INDUCIR CUAJADO AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	0,05 - 0,1 %	Máx. 4	Mín. 60	2000 - 3600 l/ha	<p>Uso al aire libre. Máximo 4 aplicaciones realizadas de la siguiente forma:</p> <p>1ª aplicación, en floración (BBCH 60-69). Concentración de caldo: 0,05-0,1%</p> <p>2ª aplicación, en frutos de hasta el 40% del tamaño definitivo (BBCH 74). Concentración de caldo: 0,05-0,1%</p> <p>3ª aplicación, desde frutos con el 90% del tamaño final hasta cambio de color (BBCH 79-81). Concentración de caldo: 0,05%</p> <p>4ª aplicación, frutos maduros para su recolección (BBCH 83- 89). Concentración de caldo: 0,1%</p>
	EVITAR CAIDA FRUTO					
Fresal	INDUCIR CUAJADO	0,24 - 0,6 l/ha	Máx. 3	10	600 - 1000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar en estado de botón verde hasta que las flores estén marchitándose (BBCH 60-69).
	ADELANTAR MADURACIÓN					
	INCREMENTO PRODUCCIÓN					
	HOMOGENEIZAR TAMAÑO					
Peral	INDUCIR CUAJADO		1	-		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	0,075 - 0,125 %			800-1250 l/ha	Uso al aire libre. Tratando desde el comienzo de apertura de las flores hasta el final de la floración, dependiendo de la variedad (BBCH 60-69).
Sandía	INDUCIR CUAJADO	0,06 - 0,5 l/ha	Máx. 2	10	200 – 1000 l/ha	Uso al aire libre. Tratando a la aparición de las primeras flores hasta 9 o más flores abiertas sobre el tallo principal (BBCH 60-69).
	ADELANTAR MADURACIÓN					
	INCREMENTO PRODUCCIÓN					
	HOMOGENEIZAR TAMAÑO					
Tomate	INDUCIR CUAJADO	0,0201 - 0,09 l/ha	Máx. 2	10	67-180 l /ha	Uso al aire libre y en invernadero. Tratando a la aparición de las primeras flores hasta 9 o más flores abiertas (BBCH 60-69; solo se tratarán los ramilletes florales).
	ADELANTAR MADURACIÓN					
	INCREMENTO PRODUCCIÓN					
	HOMOGENEIZAR TAMAÑO					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Sandía	5
Berenjena, Fresal, Tomate	5 (AIRE LIBRE) 1(INVERNADERO)
Peral	NA

Condiciones generales de uso:

Fitorregulador.

Aplicar en pulverización normal, evitando que la pulverización alcance a otros cultivos. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola, instalaciones fijas automatizadas o pulverización manual con carretilla.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



En la etiqueta se darán las instrucciones para su correcta aplicación, así como las advertencias sobre cualquier posible riesgo derivado de su empleo.

Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en todos los usos:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

- APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

INVERNADERO

- MEZCLA, CARGA :

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola, instalaciones fijas automatizadas y carretilla manual:

- o Ropa de trabajo
- o guantes de protección química

- APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola así como carretilla manual:

- o Ropa de trabajo
- o guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo en todos los usos a excepción de cítricos que se requerirá además de la ropa de trabajo guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada, excepto inspección y riego). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

4 días en cítricos para las aplicaciones con tractor.



FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)



Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal para cítricos, 15 m con cubierta vegetal para peral, 5 m para fresa, tomate, berenjena y sandía, hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5. La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --